

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **8103 Anuncio para licitación de contrato de obras. Proyecto de construcción de redes de distribución de agua potable y sectorización en la urbanización Condado de Alhama.**

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alhama de Murcia
- b) Número de expediente: 13-16

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Proyecto de construcción de redes de distribución de agua potable y sectorización en la Urbanización Condado de Alhama"
- b) Plazo de ejecución: Cuatro Meses.

#### **3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación.

#### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 281.109,37 € desglosados en 232.321,79 euros además de 48.787,58 euros correspondientes al I.V.A.

#### **5. Garantía provisional:**

Seis mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (6.969,65 €).

#### **6. Obtención de documentación e información.**

Sección de Obras. Plaza Constitución, 1. C.P. 30840. Teléfono: 630000. Ext. 5137. Fax: 631662

En la página Web [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es). Perfil del Contratante.

#### **7. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la referida en la cláusula sexta, apartado 3.º del pliego de condiciones económico-administrativo, o en su caso la cláusula séptima.

#### **8. Criterios de valoración de las Ofertas.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, que será el precio:

Mejora del precio del contrato: La mercantil licitadora deberá justificar la baja económica ofertada. La justificación de la baja se realizará sobre las partidas y precios del proyecto. No se admitirá baja en las partidas correspondientes a "seguridad y salud", cuyo costo económico será íntegramente por cuenta de la empresa contratista. La mayor baja obtendrá 100 puntos y el resto conforme a fórmula.

Para la valoración de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_i = 100 \times (L - P_i) / (L - P_{\min})$$

$V_i$  es la valoración correspondiente a la oferta y cuyo precio es  $P_i$

$P_{\min}$  es el precio mínimo ofertado

$L$  es el precio base de licitación

100 puntos que se atribuyen.

La oferta económica no justificada quedará excluida automáticamente del proceso de licitación.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de 100 puntos. En caso de producirse un empate en la puntuación se resolverá por sorteo público.

#### **9. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM Si el último día coincidiese en sábado, pasaría al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la referida en la cláusula octava del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento Alhama de Murcia. Unidad administrativa de Contratación de Obras.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n

3. Localidad y código postal: 30840 Alhama de Murcia (Murcia)

#### **10. Apertura de las ofertas.**

a) Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n

c) Localidad: Alhama de Murcia.

d) Fecha y hora: Perfil del contratante.

#### **11. Otras informaciones.**

El contratista especificará en su proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratista o personal autónomo, y en su caso, propondrá tres coordinadores de Seguridad y Salud, y el Alcalde nombrará uno de ellos; en este caso, al contratista se le podrá repercutir el pago de los honorarios del Coordinador de Seguridad y Salud.

#### **12. Gastos de anuncios.**

Serán de cuenta del adjudicatario.

En Alhama de Murcia, a 21 de septiembre de 2016.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.